

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO  
03/2014, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE ABRIL DE 2.014.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día tres de abril de 2.014, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Doña María Patricia Rueda Ortiz, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, doña Noelia Sierra Ibáñez, doña Andrea Lavín Veci, don Emilio de la Vega Sota, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Manuel Alberto Domínguez Campo, don Claudio Somarriba Hedilla y doña María Yolanda Hoyos Gil.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 02/2014 celebrada el día diecisiete de marzo de 2.014 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

**2. Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta.

**3. Dación en cuenta del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2.013.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley correspondiente al cuarto trimestre de 2.013.

**4. Informe de la Alcaldía sobre la liquidación del presupuesto 2.013.**

Se da cuenta detallada de la resolución de la alcaldía adoptada en fecha veintiocho de febrero de 2.014 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero correspondiente al ejercicio 2.013

La Liquidación del presupuesto de 2.013 ofrece el siguiente resultado presupuestario:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.068.553,01	2.307.197,85		761.385,16
b. Otras operaciones no financieras	0,00	321.117,47		-321.117,47
1. Total operaciones no	3.068.553,01	2.628.285,32		440.267,69

financieras ( a+b)				
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	3.068.553,01	2.628.285,32		440.267,69
AJUSTES:				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				440.267,69

La liquidación del presupuesto 2.013 arroja el siguiente remanente de tesorería:

#### REMANENTE DE TESORERÍA

<b>1.- (+) Fondos líquidos</b>		1.503.801,71
<b>2.(+)</b> Derechos pendientes de cobro:		1.155.549,57
(+) del Presupuesto corriente	440.114,34	
(+) de Presupuestos cerrados	601.541,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	113.894,23	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago:</b>		447.736,69
(+) del Presupuesto corriente	183.787,73	
(+) de Presupuestos cerrados	73.967,82	
(+)de operaciones no presupuestarias	189.981,14	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total ( 1+2-3)</b>		2.211.614,59
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		561.040,99
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		0,00
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I-II-III)</b>		1.650.573,60

#### 5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en contra del desmantelamiento de los servicios sanitarios en el Hospital Comarcal de Laredo. Acuerdo que proceda.

A petición del sr. Alcalde, la sra. concejal doña Patricia Rueda Ortiz procede a dar lectura a la moción objeto de este punto del orden del día. Finalizada la misma y abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz para manifestar el parecer del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, señalando que realmente nadie quiere que cierren el hospital, indicando doña Patricia Rueda Ortiz que nadie ha dicho que vayan a

cerrarlo y que lo que dicen es que se oponen su desmantelamiento mediante la centralización de servicios en Valdecilla y a la supresión de servicios en Laredo. Don Rodrigo Vega Ortiz señala que su grupo desconoce quién ha dicho que se vaya a hacer eso. Interviene doña María Purificación Díez Somarriba preguntando a doña Patricia Rueda Ortiz si cree que les van a enviar a Valdecilla a hacer radiografías, afirmando que ella tiene clarísimo que las radiografías se van a hacer en Laredo y pregunta que quién ha dicho lo que se plantea en la moción, añadiendo que qué problema hay en que los análisis se hagan en Santander.

Toma la palabra el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo señalando que el problema es que el Partido Popular no dice lo que va a hacer. Añade que actualmente en la farmacia de Laredo ya no hay personal, que está cerrada y que tienen que traerlo todo de Santander, señalando doña Purificación Díez Somarriba que ya hace años ella tuvo que llevar las medicinas porque en la farmacia del hospital no las había.

Interviene nuevamente don Rodrigo Vega Ortiz señalando que hace más de un año se trató en un Pleno una moción sobre la privatización del Hospital de Valdecilla y por ahora no se ha hecho nada, respondiendo doña Patricia Rueda Ortiz que lo harán cuando se termine el edificio y se le den los servicios. Don Rodrigo Vega Ortiz indica que habló ayer con la Consejería donde le dijeron que no se iba a hacer lo que dice la moción, por lo que concluye que no puede votar ni que sí ni que no porque no sabe qué se va a hacer.

Cierra el turno de intervenciones doña Patricia Rueda Ortiz para manifestar que es una información que está en todas partes, que están en contra de ello el personal del hospital, médicos, enfermeras, etc, y que si esa información no fuese cierta, a alguien se habría demandado. Añade que son formas distintas de ver las cosas, que ojalá la información no fuese cierta y que lo que pretenden es actuar antes de que se adopten las medidas para poder evitarlas.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor correspondientes a los concejales presentes pertenecientes a los grupos municipales socialista y regionalista y cinco abstenciones correspondientes al grupo municipal popular, aprueba la moción cuyo texto se transcribe seguidamente:

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Hospital Comarcal de Laredo presta asistencia sanitaria especializada a la población de la zona oriental de Cantabria, alrededor de unos 120.000 usuarios, duplicando el servicio en verano como consecuencia de la afluencia turística en la zona.*

*En el año 2.006 se reconoció al Hospital como uno de los 20 mejores de España y uno de los tres primeros dentro de la categoría de Hospitales Comarcales de modelo estatutario, cuenta con una aceptación muy favorable en la ciudadanía de la zona oriental de Cantabria y además ha conseguido ser el hospital más rentable de la Comunidad Autónoma.*

*En la actualidad existe una altísima preocupación por parte de la junta de personal ante la pretensión de la Consejería de Sanidad de centralizar los servicios centrales hospitalarios del SCS (laboratorios, anatomía patológica, radiología, esterilización) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o en instalaciones externas al mismo.*

*Así se recoge en el pliego del documento descriptivo de colaboración entre el sector público y privado por el cual ya se han privatizado determinados servicios de Valdecilla.*

*Se desconoce la existencia de un estudio económico ni de mejora de la calidad para realizar tal actuación y ni siquiera se ha pedido opinión a los responsables de los laboratorios hospitalarios.*

*La centralización de estos servicios afectaría directamente a la población que abarca el Hospital de Laredo.*

*Los vecinos de nuestros municipios se verían obligados a trasladarse de forma reiterada para la realización de pruebas tan cotidianas como radiologías o servicios diagnósticos ( tipo biopsias), entorpeciendo la eficacia, la eficiencia y la rapidez de los mismos y perjudicando a los pacientes y a los profesionales sanitarios, tanto de Atención Primaria ( recordemos que existen en el área 9 Centros de Salud y 23 Consultorios Periféricos), como del hospital al aumentar el tiempo en la obtención de resultados y eliminar la comunicación directa con el laboratorio.*

*En resumen una sensible disminución en la calidad de la asistencia sanitaria a la población.*

*El Partido Socialista ya viene advirtiendo de las nefastas consecuencias que tendrá para la población de Cantabria el camino emprendido por el Gobierno del PP hacia la privatización de la sanidad cántabra, que se ha iniciado con el contrato en marcha de colaboración público y privada para la finalización del Hospital Nacional Universitario Marqués de Valdecilla.*

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN:**

*Es por ello que el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento insta al Pleno a que de forma urgente se dirija a la Presidencia y a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria para mostrar:*

1. *Nuestra oposición frontal al desmantelamiento del Hospital de Laredo mediante la centralización de servicios en el Hospital Marqués de Valdecilla.*
2. *Nuestra defensa de la sanidad pública y de calidad que presta el Hospital de Laredo y la Atención Primaria para todos los ciudadanos de la zona oriental de Cantabria.*
3. *Nuestra oposición a la supresión de los servicios de laboratorios, radiodiagnósticos, anatomía patológica, esterilización y almacén del Hospital de Laredo, para preservar la eficiencia, la eficacia y la rapidez en la atención al ciudadano.”*

#### **6. Ruegos y preguntas.**

**6.1.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana.

Responde el sr. alcalde que se está realizando el estudio arqueológico, que recientemente el equipo redactor ya ha estado ultimando cuestiones con los técnicos del ayuntamiento y que espera que enseguida se proceda a la aprobación inicial.

**6.2.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a la condensación que se ha producido en el Polideportivo de Treto.

Responde el sr. Alcalde que se ha producido por un problema que se está dando en todos los polideportivos que se construyeron en la misma época y que procede de la goma instalada en el suelo de la pista, que provoca condensación. Añade que no se hace agua pero se pone húmedo y que ha ocurrido en dos ocasiones. Pregunta el sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez Campo si

existe solución, respondiendo el sr. alcalde que poniendo calefacción, pero que es algo muy costoso. Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta si se puede solucionar con mopas, respondiendo el sr. alcalde que ya se ha probado y que no seca.

**6.3.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a si se puede eliminar un punto de vertidos que existe entre la Iglesia y el cementerio de Gama.

Responde doña Patricia Rueda Ortiz que se ha limpiado varias veces, pero que la gente vuelve a depositar allí vertidos. Señala el sr. Alcalde que habrá que poner una señal prohibiéndolos.

**6.4.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a las condiciones en las que se encuentra el Centro del Jubilado de Treto.

Responde el sr. Alcalde que cuando entre en vigor el presupuesto de este año se adquirirá el material para dotarlo y que mientras tanto, ya están solicitando presupuestos. Doña Purificación Díez Somarriba pregunta si no lo pueden abrir, respondiendo el sr. Alcalde que sí, con las meses que se utilizan para las fiestas, pero que los jubilados no quieren.

**6.5.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a si se puede hacer algo con los setos de propiedades privadas que invaden la calzada y respecto de los que han tenido quejas.

Responde el sr. Alcalde sí, que ya se ha hecho en otras ocasiones, requiriendo a los propietarios para que lo corten con advertencia de que si no los cortan lo hace el ayuntamiento a su costa, y que han procedido a cortarlos.

**6.6.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a el canalón de la ermita de Cicero que el sr. alcalde les había dicho en el Pleno celebrado el día veintisiete de junio de 2.013 que se iba a hacer después de las fiestas.

Tras manifestar sus disculpas, el sr. alcalde señala que tiene razón, que no se había vuelto a acordar y que toma nota para realizarlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás